



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie F: Preguntas
CON RESPUESTA ESCRITA

11 de febrero de 1983

Núm. 8

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de las preguntas de los señores Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito, así como de las contestaciones del Gobierno, todas ellas tramitadas en la reunión de la Mesa celebrada en el día de hoy.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

(Mesa del día 1 de febrero de 1983)

SUMARIO

<u>Núm.</u>		<u>Pág.</u>
PREGUNTAS		
50-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Mixto, don Gregorio López Raimundo, sobre incremento del mínimo legal de vacaciones y reducción de la jornada ordinaria de trabajo	51
51-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular don Jorge Verstringe Rojas sobre tránsito de armas en aeropuertos españoles	52
52-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular don Jorge Verstringe Rojas sobre si es cierta una noticia aparecida en la Prensa acerca de antecedentes delictivos de alumnos de la Academia de Policía Vasca	52
53-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular don Jorge Verstringe Rojas sobre agresiones de los agricultores franceses a transportistas y vehículos con productos agrícolas españoles hacia Europa	53

Núm.		Pág.
54-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular don Jorge Verstringe Rojas sobre casos de triquinosis provocados en la provincia de Badajoz.....	53
55-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular don Antonio Castroviejo Calvo sobre fecha de funcionamiento de la Residencia Sanitaria de Elda y fases para la puesta en marcha de las diferentes especialidades	54
56-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular don José Joaquín Peñarrubia Agius sobre nuevo edificio para la Residencia Sanitaria de Lorca.....	54
57-I	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular don Angel Castroviejo Calvo sobre contratación de Ayudantes Técnicos Sanitarios y puesta en funcionamiento de la Unidad de Nefrología-Hemodiálisis	55
58-I	Pregunta del Diputado don Jorge Verstringe Rojas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a trámites para cobrar el seguro de desempleo en diversas provincias de España y en concreto en la de Sevilla.....	55
59-I	Pregunta del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si los gasóleos A, B y C, suministrados por Campsa, cumplen todas las especificaciones establecidas	56
60-I	Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los ejercicios de tiro naval sobre las islas Columbretes.....	56
61-I	Pregunta del Diputado don Jorge Verstringe Rojas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a intrusismo en la profesión de fontaneros	57
62-I	Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromisos y flujo informativo con la OTAN y su División de Inteligencia del Estado Mayor Militar Internacional.....	57
63-I	Pregunta del Diputado don Jorge Verstringe Rojas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre deudas del Insalud a las clínicas privadas sevillanas.....	58
64-I	Pregunta del Diputado don Jorge Verstringe Rojas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar las matanzas de gansos en el coto Doñana.....	58
65-I	Pregunta del Diputado don Migue Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las magnitudes macroeconómicas que prevé el Gobierno para 1983 en el cuadro macroeconómico	59

CONTESTACIONES

3-II	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado señor Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre integración del Cuerpo General Auxiliar y Administrativo de la Administración del Estado en el Cuerpo de Gestión de nueva creación. («Bo. O. C. G.», núm. 3, pregunta núm. 3-I, de 4 de enero de 1983.)	59
35-II	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el señor Gasóliba y Bohm sobre la grave situación de las empresas españolas que han invertido o exportado a Méjico. («B. O. C. G.», núm. 6, pregunta núm. 35-I, de 2 de febrero de 1983.)	60
6-II	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para erradicar la competencia ilegal y desleal de «La Rápida» en relación con la ONCE. («B. O. C. G.», núm. 3, pregunta núm. 6-I, de 4 de enero de 1983.)	60

PREGUNTAS

Núm. 50-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de poner en su conocimiento la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre el incremento del mínimo legal de vacaciones y reducción de la jornada ordinaria de trabajo, para la que solicito respuesta por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1983.—El Diputado, **Gregorio López Raimundo**.—El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, **Santiago Carrillo Solares**.

El incremento del mínimo legal de días de vacaciones y la reducción de la jornada ordinaria —concretada en la actualidad en cifras que no corresponden a la media existente en los países de nuestra área económica— no sólo

responden a una justa aspiración manifestada en multitud de ocasiones por la clase trabajadora, constituyen también una medida eficaz y adecuada al momento actual en el que el incremento del número de parados se configura como problema principal de nuestro país. Lo mismo ocurre con la fijación de la edad de jubilación a los sesenta y cuatro años.

Los correspondientes proyectos de Ley aprobados en diciembre por el Gobierno, han creado las lógicas esperanzas en el mundo del trabajo. Pero estas esperanzas se empiezan a debilitar al comprobarse la inexplicable tardanza que está sufriendo su remisión al Congreso de los Diputados para, a través de su plasmación legislativa, convertirse en realidad. Más grave aún sería que la explicación del retraso se encontrara en una deliberada actitud gubernamental, al entender que modificaciones legislativas estimadas como imprescindibles en época electoral, tengan que someterse ahora al menor o mayor éxito en las negociaciones que se están desarrollando entre centrales sindicales y empresarios.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno remitir al Congreso de los Diputados las modificaciones legislativas en las que se recogen el incremento del mínimo legal de vacaciones, la reducción de la jornada ordinaria de trabajo y la fijación de la edad de jubilación a los sesenta y cuatro años?

Núm. 51-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según se tuvo noticias recientemente a través de los medios de comunicación social españoles, en información que poco después ratificó en sus extremos esenciales la propia Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español, el lunes día 19 de diciembre de 1982, llegó a Barajas, en un vuelo regular de la compañía Aerolíneas Argentinas procedente de Buenos Aires, con destino a la capital de Irán, un cargamento de armamento de armas compuesto por «5.000 pistolas del calibre 9 parabellum con la inscripción de la Fábrica Militar de Armas Portátiles de Rosario (Argentina). Licencia FN. Browning. Industria Argentina», figurando también en dicho cargamento «60 ametralladoras antiaéreas del calibre 12 sin marca».

Dicho cargamento, por una orden por escrito dada por el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores español, con fecha 28 de diciembre de 1982, fue retenido en el aeropuerto de Barajas, no autorizándose por tanto su salida «hasta nueva orden».

En la misma fecha, la Oficina de Información Diplomática de nuestro Ministerio de Exteriores se refirió a que «la salida de la partida de armas no se autorizó formalmente, sino que está sometida a una serie de condiciones que

se han exigido de las autoridades iraníes» (El País, 29 de diciembre de 1982).

Ante ello, se dirigen al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A qué condiciones se refería el portavoz de la OID del Ministerio de Asuntos Exteriores español?

2.ª ¿Realmente, cuántos tránsitos de armas tienen como escenario los aeropuertos españoles, de qué países proceden y a cuáles van dirigidos?

Palacio de las Cortes, 19 de enero de 1983.—
Jorge Verstrynge Rojas.

Núm. 52-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Días pasados, un periódico nacional, concretamente Diario 16 (28 de diciembre de 1982), dio a conocer las fichas policiales de 43 alumnos de la Academia de Policía Vasca, identificándoles con sus nombres y apellidos y atribuyendo el carácter de «antecedentes delictivos» a los respectivos datos policiales existentes sobre los citados 43 alumnos.

Sobre dicha información, de inmediato surgieron las reacciones: desde la del gobierno vasco, que reaccionó airadamente contra ella hablando de «manipulación informativa», hasta la de algún señor Diputado del PNV, que insistió en que aquella información era «una infiltración policial interesada y un intento de desprestigiar a la policía autónoma denunciabile por su mala fe».

No faltaron por otro lado las declaraciones del actual Ministro del Interior, señor Barrio-nuevo, que aseguró que «tenía constancia de que el gobierno vasco y la Consejería del Inte-

rior, de la que aquel es titular, han procedido con la mayor responsabilidad al hacer la selección y han procurado que, en todo momento, los futuros policías vascos tengan una formación completa».

Pero el asunto no está aclarado, y de ser cierto dichos antecedentes delictivos de aquellos 43 policías vascos, sería y es sumamente grave. Por lo que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué hay de cierta en aquella información de Diario 16?»?

2.^a ¿Qué procedimientos se han seguido por el Gobierno para averiguar la información y con qué datos e información de autoridades se han contrastado?

Palacio de las Cortes, 18 de enero de 1983.—
Jorge Verstrynge.

Núm. 53-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como es bien sabido, los ataques por parte de los agricultores franceses en las inmediaciones de la frontera franco-española contra nuestros transportistas y vehículos que transportar nuestros productos agrícolas a Europa, han venido sucediéndose ininterrumpidamente, desde hace bastante tiempo, pero sobre todo de dos años a esta parte; transgiriendo con ello, y siempre dentro de la mayor impunidad, los tratados internacionales existentes al respecto. Sin que tampoco hayan servido para evitar tales actos vandálicos las múltiples protestas de nuestros agricultores y transportistas españoles, que una y otra vez, la última con motivo de su visita a España del Presidente de la República Francesa, vieron como sus pérdidas y peticiones eran desatendidas por la Administración.

Una de tales agresiones, de la que tenemos referencia, tuvo lugar el pasado 28 de diciembre, cuando casi medio centenar de agricultores franceses atacaron un camión, de matrícula holandesa, que circulaba por una autopista próxima a Perpignan (sur de Francia) con un cargamento de escarola procedente de nuestro país. La escarola, según referencias, fue desparrramada en su totalidad delante de la Comisaría de Policía de Perpignan, sin que, que nosotros sepamos, se produjera por ello ni siquiera una sola detención, ni una sola nota de reconocimiento al daño causado por parte de la autoridad francesa.

Ante esta situación, que sólo parece encontrar gestos baldíos y en ningún caso medidas eficaces, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Ha pensado en hacer algo nuestro Gobierno para evitar la repetición de hechos como éstos?

2.^a ¿Ha exigido nuestro Gobierno al Gobierno francés el cese inmediato de tan vandálicos actos protagonizados por los agricultores franceses?

3.^a ¿Ha pensado el Gobierno español, y si lo ha hecho, por qué conducto y cuándo, en resarcir a nuestros agricultores y transportistas de los daños causados por los agricultores franceses?

Palacio de las Cortes, 18 de enero de 1983.—
Jorge Verstrynge Rojas.

Núm. 54-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante todo el mes de diciembre pasado, los medios de comunicación social nacionales

y muy particularmente los andaluces y extremeños, vinieron dando cuenta de los múltiples casos de triquinosis provocados, según se refería, por haber consumido productos procedentes de una fábrica de embutidos de la localidad de Monasterio, en la provincia de Badajoz.

De otra parte, son bien conocidas las declaraciones que, poco después de detectado el problema, formularon las autoridades sanitarias correspondientes (Jefe Local de Sanidad del Monasterio, Director Provincial de la Salud Pública de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Andalucía y Consejería de Trabajo y Seguridad Social del Consejo Regional extremeño, etcétera), a los efectos de minimizar la enfermedad y restarle importancia, lo que sin embargo no se ha conseguido del todo, porque las consecuencias del daño siguen subsistiendo.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las preguntas siguientes:

1.ª ¿Cuál ha sido realmente la causa o las causas que han provocado la triquinosis en aquellas tierras?

2.ª ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y cuáles los respectivos organismos autónomos a los efectos de contrarrestar y en su caso paralizar los efectos de la misma enfermedad?

3.ª ¿Realmente, cuántos han sido los afectados, y de qué provincias?

4.ª Por último, ¿qué medidas se van a adoptar para evitar en el futuro la repetición de hechos parecidos o iguales al que ahora se ha producido?

Palacio de las Cortes, 18 de enero de 1983.—Jorge Verstrynge.

Núm. 55-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Castroviejo Calvo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguien-

tes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta sobre la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Elda al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Exposición de motivos

La Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Elda se terminó de construir el 11 de agosto de 1981, fecha de recepción provisional de la obra, encontrándose en la actualidad acondicionada en sus instalaciones y con una dotación de personal que consta de 3 funcionarios, 15 administrativos, 41 personal no sanitario y 149 ATS y Auxiliares de Clínica.

Hasta el día de la fecha no ha comenzado a prestar servicios sanitarios a la población beneficiaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo a V. E. las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podría el señor Ministro de Sanidad y Consumo precisar en qué fecha va a comenzar a funcionar con la prestación de servicios médicos a los beneficiarios de la Seguridad Social la Residencia Sanitaria de Elda?

2.ª ¿Qué fases hay previstas para la puesta en marcha de dicha Residencia en sus diferentes especialidades?

Palacio de las Cortes, 26 de enero de 1983.—
Angel Castroviejo Calvo.

Núm. 56-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas ocasiones, las autoridades sanitarias se han planteado la posibilidad de

construcción de una residencia de la Seguridad Social en Lorca, que sustituya a la actual de Santa Rosa de Lima por cuanto ésta carece de importantes servicios, falta de medios, insuficiencia de camas, tan sólo 84 para una población sanitaria de 150.000 personas, imposibilidad de ampliación, sin mínima seguridad en caso de incendio y situada en la zona más contaminada del casco urbano, con problemas graves de acceso por dificultades de tráfico rodado.

A tal fin y por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se ofrecieron a Insalud unos terrenos de una superficie total de 220.000 metros cuadrados para que en los mismos y, a la vista de los informes correspondientes, se acometiese la construcción de la mencionada residencia sanitaria, sin que hasta la fecha el precitado organismo se haya pronunciado.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad construir un nuevo edificio sustitutivo del actual, Residencia Sanitaria de Lorca?

2.ª En caso afirmativo, ¿cuándo se iniciarán las obras?, ¿en qué lugar?

3.ª En caso negativo, ¿tiene previsto el precitado Ministerio acometer la remodelación imprescindible del actual edificio?, ¿en qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1983.—**Joaquín Peñarrubia Agius.**

Núm. 57-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Angel Castroviejo Calvo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Exposición de motivos

La residencia sanitaria de la Seguridad Social de Elche ha debido absorber, a partir de 1.º de junio de 1982, un aumento de 220.000 a 370.000 beneficiarios al producirse la adscripción de la población de Orihuela y su comarca—no obstante este aumento de población beneficiaria no se ha traducido en ninguna ampliación en cuanto a instalaciones, ni personal—es más, de las 448 camas de las que dispone, nueve de cuidados intensivos, 60 de la segunda planta de hospitalización y 40 de la unidad de hospitalización de la planta baja, esto es 79 camas, es decir más del 17 por ciento de las camas disponibles, no se utilizan en estos momentos. Iguales problemas se plantean con la Unidad de Nefrología-Hemodiálisis cuya utilización se ve perjudicada al no existir la adscripción de personal médico adecuado, a pesar de contar la residencia con las costosísimas instalaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto:

Pregunta:

1.ª ¿Cuándo se van a contratar los 60 a 70 ATS, que según los órganos de Gobierno de esta institución, son necesarios para poner en funcionamiento las unidades que se hallan pendientes?

2.ª ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento la Unidad de Nefrología-Hemodiálisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1983.—**Angel Castroviejo Calvo.**

Núm. 58-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jorge Verstringe Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actualmente en muy diversas provincias de España y muy en concreto en la de Sevilla, los trámites para cobrar el seguro de desempleo ocupan como mínimo tres meses, cuando no alcanzan los seis y más meses. Por lo que son muy mayoritarias las situaciones angustiosas por las que atraviesan las familias afectadas.

Sobre ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Ha tenido en cuenta seriamente dicho problema?

¿Qué pasos necesarios se han dado para erradicarlo?

Si así ha sido, ¿cuáles han sido y cuándo se han dado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1983.—**Jorge Verstringe Rojas.**

Núm. 59-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Exposición de motivos:

Durante los pasados meses de diciembre y enero, en amplias zonas de la región castellano-leonesa los gasóleos A, B y C suministrados por Campsa han venido produciendo graves trastornos a sus usuarios, como consecuencia de la excesiva cantidad de parafina en ellos contenida; suponiendo su utilización paradas repentinas con pérdidas de tiempo considerables, limpiezas en conducciones y fundamentalmente costosas reparaciones de partes delicadas de motores, bombas de inyección, quemadores, etc.

A tenor de lo anteriormente expuesto y habida cuenta de los daños producidos por unos

combustibles que, aparentemente, cumplen las especificaciones para ellos establecidas, se pregunta al señor Ministro de Industria y Energía:

1.ª Si los gasóleos distribuidos en las zonas arriba mencionadas cumplen todas las especificaciones establecidas.

2.ª Si así no fuese, ¿quién o quienes han dejado de cumplirlas?

3.ª Si así fuese, ¿quién o quienes vendrán obligados a la reparación de los daños y perjuicios producidos?

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Diputado, **José Enrique Martínez del Río.**

Núm. 60-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular y vocal de la Comisión de Defensa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Defensa la siguiente pregunta relativa a ejercicios de tiro naval sobre las islas Columbretes, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente, y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado:

El archipiélago de las islas Columbretes, próximo al litoral de la provincia de Castellón, ha sido utilizado como blanco por la Armada, lo que provocó protestas de la opinión, sensibilizada por razonamientos ecológicos o turísticos. La fragilidad de este accidente geográfico, formado por una cadena de pequeñas islas que constituyen un punto de referencia para la navegación pesquera y deportiva, hizo estimar como razonable, en el pasado, el criterio manifestado en la prensa y actuaciones ecologistas en la provincia de Castellón, suspendiéndose

por el Estado Mayor de la Armada ejercicios artilleros sobre aquel paraje en ocasiones recientes.

No obstante, no parece estar definitivamente establecida la decisión que garantice el respeto permanente al medio ambiente de aquellas islas, contaminando las inquietudes de los ecologistas y los pronunciamientos y debates públicos sobre este asunto.

Por ello, considero que tales ejercicios son totalmente innecesarios, ya que existen múltiples posibilidades de ejercitarse en otros lugares o con otros objetivos o blancos, solicitamos que el señor Ministro de Defensa conteste a la siguiente pregunta:

¿Puede informar el señor Ministro de Defensa de si ha sido tomado un acuerdo formal y definitivo por el Ministerio de Defensa y el Estado Mayor de la Armada, con el fin de respetar el medio ambiente de las islas Columbretes, ordenando que estas islas no sean utilizadas, en ningún caso, en el futuro, como objetivo de ejercicios de tiro?

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Diputado, **Gabriel Elorriaga Fernández**.

Núm. 61-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Son muy conocidas las protestas públicas del sector empresarial de fontaneros sobre el intrusismo profesional a que se ven sometidos, con el consiguiente desprestigio profesional y hundimiento de dicho sector, por quienes practican la fontanería sin cumplir los requisitos legales ni atenerse, en consecuencia, a la normativa que regula el ejercicio de dicha profesión. Y, últimamente, no han sido pocas voces que en diversas provincias españolas, con

Madrid a la cabeza (ciudad ésta donde en 1980 existían 2.400 empresas legalmente constituidas), se han alzado para señalar que la causa fundamental del problema estriba en la tolerancia y permisividad de la Administración frente al intrusismo.

El problema de dicho sector es, pues, grave, a lo que todavía hay que añadir que, en todo caso, y como también han señalado las empresas de fontaneros legalmente constituidas, no reviste menor gravedad el hecho de que, en muchas ocasiones, la actividad de los no especialistas en el tema ha sido la causa de diversas emanaciones de gas en varias construcciones, con el consiguiente riesgo físico para sus moradores.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Ha pensado el Gobierno aplicar la normativa legal existente para evitar que se prolongue por más tiempo la actual situación de este sector, injusta a todas luces?

2.^a Si así es, ¿podría explicarse cuándo y qué conducto van a seguirse para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas**.

Núm. 62-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular y vocal de la Comisión de Defensa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Defensa la siguiente pregunta relativa a compromisos y flujo informativo con la OTAN y su División de Inteligencia del Estado Mayor Militar Internacional, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente, y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado:

Los estados miembros de la OTAN mantiene, entre sí, un gran flujo informativo, canalizado por la División de Inteligencia del Estado Mayor Militar Internacional, que sólo se realiza en lo que se refiere a los compromisos adquiridos con la Organización Atlántica, ya que, fuera de este marco, cada país mantiene su plena independencia.

Dada la gran importancia de la Inteligencia Estratégica, definida como «el conocimiento relativo a las capacidades, vulnerabilidades y posibles líneas de acción de otras naciones», para la defensa de nuestra nación, ya que los medios defensivos sólo son un escudo eficaz si la Inteligencia Estratégica sitúa el escudo en el lugar y momento oportuno, constituye una natural preocupación en el campo de nuestra seguridad nacional el saber si nuestra condición de miembros de la OTAN en situación «congelada» supone, a su vez, la «congelación» del flujo informativo.

Ante esta duda, especialmente inquietante para la defensa de una nación «lealmente» comprometida, según el Gobierno en las alianzas occidentales, solicitamos del señor Ministro de Defensa contestación a la siguiente pregunta:

¿Están en vigor compromisos sobre flujo informativo militar con los restantes miembros de la OTAN y con su División de Inteligencia del Estado Mayor Militar Internacional, a pesar del aplazamiento de nuestra integración militar?

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Diputado, **Gabriel Elorriaga Fernández.**

Núm. 63-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea respuesta por escrito.

Según acaba de señalar la Asociación Sevillana de Empresas Hospitalarias Privadas (ASEHP), las clínicas privadas sevillanas atraviesan una situación económica muy grave, como consecuencia de las deudas que con ellas tiene contraído el Insalud, que se eleva ya a más de cien millones de pesetas.

Según dicha Asociación, tal situación podría provocar el despido, en caso de que no se solucionara con urgencia, de más de 200 trabajadores, además de que Sevilla dejaría de contar con más de 200 camas hospitalarias.

Ante tal situación, se desea obtener del Gobierno respuesta a las preguntas siguientes:

1.ª ¿Es cierta la información dada a conocer por aquella Asociación sevillana?

2.ª Si así es, ¿por qué razón el INSALUD no ha abonado dicha cifra de 100 millones de pesetas?

3.ª ¿Piensa el Insalud hacerlo pronto?

4.ª Por último, ¿puede el Gobierno dar a conocer el número de clínicas privadas que en las diversas provincias españolas se encuentran en situación similar respecto al Insalud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

Núm. 64-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas reglamentarias previstas, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre el Coto de Doñana, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que se sigan produciendo matanzas de gansos, máxime considerando que los países nórdicos remiten dinero a fin de salvaguardar dicha especie animal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso

A solicitud del interesado, manifestada en la reunión celebrada por la Junta de Portavoces en el día de hoy, la interpelación presentada por el Diputado don Miguel Herrero Rodríguez Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a las magnitudes macroeconómicas que prevé el Gobierno para 1983 en el cuadro macroeconómico, que fue publicada en el número 10-I de la Serie D, pasa a ser pregunta con respuesta escrita.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

CONTESTACIONES

Núm. 3-II

Excmo. Sr.:

En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Soler Valero, sobre integración del Cuerpo General Auxiliar y Administrativo de la Administración del Estado en el Cuerpo de Gestión de nueva creación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de la Presidencia, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La Administración tiene como proyecto inmediato la creación del Cuerpo de Gestión de acuerdo con los criterios ya expresados en la exposición de motivos de la proposición no de Ley, de 25 de mayo de 1982, del Grupo Socialista, lo que no tiene por qué implicar una refundición de los Cuerpos Administrativo y Auxiliar.

De otra parte, se desprende claramente de la citada proposición no de Ley, la intención de articular un sistema de promoción de funcio-

narios de diferentes cuerpos que venga a abordar la problemática actualmente existente, y que por tanto vaya más allá de la creación de un nuevo Cuerpo General.

2. Se respetará, en principio, la estructura de los cuerpos actuales en vigor, aunque la introducción de un nuevo factor —la creación del Cuerpo de Gestión— ha de incidir en aquella, corrigiendo en parte las disfunciones del sistema arbitrado en la actualidad y sentando las bases de la Carrera Administrativa, vieja demanda, insatisfecha, del funcionariado.

3. En cuanto a la problemática específica que afecta al Cuerpo Auxiliar se considera prioritario abordarla dentro de la agenda de medidas urgentes del Gobierno en materia de Administración pública, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Para el sistema de acceso del Cuerpo Auxiliar Administrativo se fijarán los requisitos de experiencia y titulación. En cualquier caso, se descartará el mero automatismo para el acceso que propone en su pregunta el señor Soler Valero.

b) En cuanto al porcentaje de plazas que hayan de reservarse para acceso de unos cuerpos a otros de superior nivel el criterio no puede ser limitado por un porcentaje, sino que dependerá de la situación existente en cada momento, ya que de lo que se trata es de que la Administración pueda utilizar eficazmente las capacidades de los funcionarios a su servicio.

c) Es propósito decidido del Gobierno la subida inmediata de las retribuciones básicas a los funcionarios con índice de proporcionalidad 3 y 4, lo que incidirá de manera sustancial en una mejora de sus Derechos Pasivos.

4. Se prevé la remisión del proyecto de Ley de Medidas Urgentes en materia de Función pública al Congreso de los Diputados dentro del actual período de sesiones de la Cámara.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

El Secretario de Estado para las relaciones con las Cortes y la coordinación legislativa, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.:

En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carles A. Gasóliba i Böhm, sobre la grave situación de las empresas españolas que han invertido o exportado a Méjico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Economía y Hacienda, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este Departamento es plenamente consciente de los problemas que se plantean a los exportadores españoles a Méjico. De acuerdo con esta preocupación, y desde el mes de septiembre, en que se pusieron de manifiesto los graves problemas financieros de Méjico, representantes de la Dirección General de Exportación y de la Dirección General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio, así como representantes de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, se han desplazado a Méjico iniciando una serie de contactos, en especial con el director general de Crédito Público, en orden a instrumentar un plan de pago a los exportadores españoles de las deudas vencidas.

No obstante, dada la gravedad de la situación, el Secretario de Estado de Comercio, se desplazará en un fecha situada entre finales del mes de enero y la primera quincena de febrero para precisar el alcance de los compromisos de las autoridades mejicanas y entablar conversaciones encaminadas precisamente a discutir un planteamiento conjunto que permita el mantenimiento de la exportación española en el mercado mejicano a nivel más alto que la situación de Méjico permita.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

El Secretario de Estado para las relaciones con las Cortes y la coordinación legislativa,
Virgilio Zapatero Gómez.

Excmo. Sr.:

En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, sobre medidas para erradicar la competencia ilegal y desleal de «La Rápida» en relación con la ONCE, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro del Interior en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La existencia de la rifa clandestina denominada «La Rápida», se remonta hasta 1952, habiendo alcanzado en los últimos años enorme arraigo y éxito populares, a lo que no puede ser ajeno el incremento en el número de desempleados en la provincia de Málaga, que, participando en tal actividad, buscan remedio a su situación.

La actuación de la autoridad gubernativa, dada la evidente dificultad de su persecución y control por la rapidez y ausencia de cauces formalizados con que se practica, ha seguido una doble vía:

a) Imposición de elevadas sanciones pecuniarias a patrocinadores y vendedores de los ilegales boletos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, números 1 y 2 del Real Decreto 447/1977, de 11 de marzo, por el que se dictaron normas complementarias del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero.

En tal sentido, el Gobernador civil de Málaga ha impuesto en los últimos doce meses multas cuya cuantía se eleva a 12.700.000 pesetas.

b) Mentalizar a los ciudadanos sobre los daños que tal actividad ilícita causa a la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), y en tal sentido se han realizado campañas de prensa y se estudia la posibilidad de publicar relaciones de inculpadados en los periódicos locales, como elemento disuasor de la participación ciudadana.

La imposibilidad de encuadrar tal actividad entre los tipos penales existentes resta efectividad a las acciones gubernativas encaminadas a poner a disposición judicial a los promotores de la citada rifa.

El Ministerio del Interior ha cursado instrucciones en el sentido de que se extremen las medidas policiales de vigilancia y control, por un lado, y por otro, la autoridad gubernativa aplicará las sanciones pecuniarias más elevadas que legalmente le sea permitido.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

El Secretario de Estado para las relaciones con las Cortes y la coordinación legislativa,
Virgilio Zapatero Gómez.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961